

Balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	2.491.596,24
Tesorería	2.491.596,24
Cuenta corriente en depositario	2.468.499,26
Fianzas y deudas a corto plazo.....	23.096,98
Total Activo	2.491.596,24
Pasivo:	
Fondos propios.....	2.468.499,26
Capital suscrito.....	1.313.141,30
Prima de emisión.....	-671.901,55
Reservas	332.003,71
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida).....	1.495.255,80
Provisiones para riesgos y gastos.....	19.116,13
Acreeedores a corto plazo.....	3.980,85
Total Pasivo	2.491.596,24

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—El Liquidador Único, don Francisco Javier Simón García.—67.168.

GESTIÓN DE FINCAS URLAN, S.A.L.*Declaración de insolvencia*

Se declara la insolvencia provisional de empresa Gestión de Fincas Urlan, S.A.L., a los fines de la presente ejecución 40/06, por importe de 4.542,29 euros. Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Pamplona, 19 de octubre de 2006.—Rosa María Valencia Edera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social uno de Pamplona.—65.013.

GRÁFICA INDUSTRIAL DE SORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal celebrada en el domicilio social el día 31 de octubre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y la liquidación simultáneas de la sociedad y la aprobación del Balance inicial y final que arroja el siguiente contenido en euros.

Balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0,00
B) Inmovilizado	180,30
IV. Inmovilizaciones financieras	180,30
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00
D) Activo circulante.....	58.994,39
III. Deudores	51.193,87
IV. Inversiones financieras temporales	0,00
V. Acciones propias a corto plazo.....	0,00
VI. Tesorería	7.800,52
VI. Ajustes por periodificación.....	0,00
Total activo	59.174,69

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	59.173,77
I. Capital suscrito.....	60.101,20
II. Prima de emisión.....	0,00
III. Reserva de revalorización	0,00
IV. Reservas	44.513,18
V. Resultados de ejercicios anteriores	-45.077,88
VI. Pérdidas y ganancias	-362,73
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0,00
VIII. Acciones propias para reducción de capital	0,00
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos	0,00
D) Acreeedores a largo plazo	0,00
E) Acreeedores a corto plazo.....	0,92
Total pasivo	59.174,69

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Soria, 6 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Amancio Martínez Marín.—66.300.

GRÁFICAS CARBAJAL, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 15 de marzo de 2006, se aprobó, por unanimidad, el cese y nombramiento de consejeros, así como la designación de los cargos del consejo.

Paterna, 15 de marzo de 2006.—El Secretario no consejero, Antonio José Gómez García.—65.027.

HIDIMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 14 de noviembre de 2006, acordó, entre otros acuerdos, reducir el capital de la sociedad, que actualmente se halla establecido en la cifra de 472.386 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 7.860 acciones de 60,10 euros a 24 euros por acción, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas en cuantía de 36,10 euros por acción, con lo que el capital social quedará fijado en la cifra de 188.640 euros.

Valencia, 14 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración Rocamala, Sociedad Limitada representada por doña Carmen Luisa Trullenque Dicenta.—66.677.

HILATURAS CANALENSES, S. A. L.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domici-

lio social, el 28 de diciembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a las doce horas treinta minutos, en segunda, con objeto de resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y sus cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005. Aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Cese y separación de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de las cuentas anuales, así como solicitar el envío gratuito de dicha documentación.

Canals, 9 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, María del Carmen Ustero Ares.—66.328.

IJUBA, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****ILLAS JULI, SOCIEDAD ANÓNIMA****Unipersonal****JULIBAL, SOCIEDAD LIMITADA****Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de las Sociedades «Ijuba, Sociedad Limitada» y «Illas Juli, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Julibal, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas con carácter universal el día 10 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Illas Juli, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Julibal, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «Ijuba, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dichas sociedades, subrogándose «Ijuba, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Illas Juli, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Julibal, Sociedad Limitada Unipersonal» que quedarán disueltas y extinguidas, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 19 de octubre de 2006, y con los respectivos Balances cerrados a 6 de octubre de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la oposición de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Blanes, 10 de noviembre de 2006.—La Administración de Ijuba, Sociedad Limitada y Illas Juli, Sociedad Anónima Unipersonal y Julibal, Sociedad Limitada Unipersonal, el Presidente del Consejo de Administración, Don Pere Juli Gallart.—65.225. y 3.ª 22-11-2006